

- ▶ Para el curso de preparación para la prueba ACT/SAT y los beneficios para recién nacidos: Se permite solicitar uno de estos beneficios junto con otro beneficio.
- ▶ Terminará de recibir el reembolso cuando su hijo/a exceda la edad límite del beneficio, o el año del plan se acabe, o cuando su familiar anciano fallezca. Si el espacio está disponible, usted puede solicitar otro beneficio.
- ▶ La solicitud y la declaración jurada son documentos jurídicos, por lo tanto, por favor llene la información correcta y verazmente.
- ▶ Los beneficios del plan se limitan a los niños y familiares ancianos/discapacitados que viven en los siguientes condados: Alameda, Contra Costa, Marín, Napa, Sacramento, San Francisco, San Joaquín, San Mateo, Santa Clara, Solano y Sonoma.
- ▶ Las cargas fiscales sobre los beneficios: Los beneficios que usted recibe del Plan pueden ser considerados imposables por el Servicio de Recaudación de Impuestos (IRS por sus siglas en inglés). Cada año les enviaremos el **formulario W-4** para que lo llene y nos lo regrese. En enero, le enviaremos el **formulario W-2** para que usted lo presente con su declaración de impuestos.
- ▶ **Los pagos del Plan:** La oficina del Plan envía los cheques de reembolso a fines de diciembre, marzo, junio, y septiembre.

**Por favor visítenos o comuníquese con nosotros por teléfono o por correo electrónico si tiene alguna pregunta**

Horario de Oficina:	Lunes y Miércoles 8:30 a.m. a las 4:45 p.m.
Dirección:	247 Golden Gate Ave., San Francisco, CA 94102
Personal:	Directora: Louise Rush Coordinadora de Pagos: Beatrice Mai Coordinadora de Programas: Ana Saborio
Número de teléfono:	415-864-0506
Número de fax:	415-864-5158
Correo electrónico	child_eldercare_plan@yahoo.com

# FOLLETO DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN



**EL AÑO DEL PLAN ES: EL 1 DE SEPTIEMBRE, 2013  
HASTA EL 31 DE AGOSTO, 2014**

El Plan de Cuidado de Niños y Ancianos del Local 2/Industria de la Hospitalidad proporciona a los empleados que reúnen los requisitos, el acceso a un programa de beneficios que permite a los miembros del Local 2 trabajar en la industria de la hospitalidad de una manera productiva, mientras atienden las necesidades de su hijo o su familiar anciano o discapacitado. Los beneficios del plan proporcionan a los participantes un reembolso para todo o una parte de los gastos del cuidado de sus familiares.

*Antes de solicitar los beneficios, por favor lea detenidamente las instrucciones que se encuentran a continuación y revise la solicitud entera.*

- ▶ Adjunto se encuentra una tabla que detalla las diferentes categorías de beneficios financieros. Por favor preste atención a los requisitos para cada beneficio y a los formularios necesarios para poder presentar su solicitud. Puede obtener los formularios en la oficina del Cuidado de Niños y Ancianos. Solo aceptamos solicitudes completas y presentadas junto con los formularios requeridos.
- ▶ En la solicitud, elija el beneficio que representa su primera y segunda preferencia. Sus opciones preferidas pueden ser para el mismo niño/a, pero tienen que ser para una categoría de beneficio distinta o para dos familiares diferentes. Si es casado/a con un miembro del Local 2, no puede solicitar un beneficio para el mismo niño/a o familiar para el mismo beneficio, pero sí pueden solicitar un beneficio diferente para el mismo niño/a.

# LOCAL 2/LA INDUSTRIA DE LA HOSPITALIDAD – EL PLAN DE CUIDADO DE NIÑOS Y ANCIANOS 2013 - 2014

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	COPIAS PARA PRESENTAR
<b>RECIÉN NACIDO</b> Del nacimiento hasta los 12 meses Reembolso: \$125 al mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reembolsa los gastos del cuidado para el recién nacido para las provisiones durante el primer año de vida.</li> <li>Cubre los gastos para el cuidado del niño/a proporcionado dentro o fuera de la casa de los padres.</li> <li>Se puede solicitar y recibir este beneficio <u>junto con otro beneficio</u>.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una copia del acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.</li> <li>Una copia de la tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social.</li> </ol>
<b>PREESCOLAR</b> Del nacimiento hasta los 5 años Reembolso: Hasta \$325 al mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reembolsa los gastos preescolares para el niño/a que todavía no asiste al kínder. Un proveedor de cuidado para niños preescolares es una persona, programa o instalación con autorización legal o que sea exentos de tener una licencia por el condado o estado.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una copia del acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.</li> <li>Una copia de la tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social.</li> <li>Una copia de la licencia o del estatus de la exención de licencia del proveedor de cuidado de niños.</li> <li>El formulario para Calificar para el Cuidado de Niños, obtenida en la oficina del Cuidado de Niños y Ancianos.</li> </ol>
<b>INFORMAL</b> Del nacimiento hasta los 13 años Reembolso: \$100 al mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un proveedor informal es una persona o proveedor sin licencia o que esté registrado por la ciudad o estado y que proporciona servicios de cuidado de niños. Proveedores informales a menudo son familiares, vecinos, y amigos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una copia del acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.</li> <li>Una copia de la tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social.</li> <li>Un comprobante del domicilio del niño/a reciente, menos de 90 días: ya sea la declaración de impuestos, la boleta de calificaciones, o un correo recibido con el nombre y domicilio del niño/a.</li> </ol>
<b>FORMAL</b> De 5 años hasta los 13 años Reembolso: Hasta \$225 al mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reembolsa los gastos del cuidado de un niño/a en kínder hasta los 13 años de edad.</li> <li>Un proveedor formal de cuidado para niño/a es una persona, programa o instalación con autorización legal o que sea exento de tener una licencia por el condado o estado.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una copia del acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.</li> <li>Una copia de la tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social.</li> <li>Una copia de la licencia o del estatus de la exención de licencia del proveedor de cuidado de niños.</li> <li>El formulario para Calificar para el Cuidado de Niños, obtenida en la oficina del Cuidado de Niños y Ancianos.</li> </ol>
<b>PROGRAMA JUVENIL</b> Hasta los 18 años Reembolso: Hasta \$400 al año	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los programas incluyen las clases de enriquecimiento, programas de clases particulares, clases de Karate o Escuela china, programas de verano o durante los días festivos, y campamento.</li> <li>Estos programas deben ser ofrecidos por una organización, agencia o escuela.</li> <li>Reembolsa los gastos de un programa para los niños discapacitados de cualquier edad.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una copia del acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.</li> <li>Una copia de la tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social.</li> <li>Si el niño/a está discapacitado, se requiere el formulario para Calificar para el cuidado de un familiar anciano/discapacitado</li> </ol>
<b>CURSO DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS UNIVERSITARIAS SAT/ACT</b> Para alumnos en el 11° o 12° año escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos cursos preparan a los estudiantes para los exámenes ACT o SAT, que forman parte del proceso de solicitar ingreso a la universidad.</li> <li>El curso estándar acepta a alumnos en el 11° o 12° año escolar que no han tomado el curso previamente, el curso de actualización acepta a alumnos del 12° año escolar, quienes han terminado el curso estándar en el 11° año.</li> <li>Se puede solicitar y recibir este beneficio <u>junto con otro beneficio</u>.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una copia del acta de nacimiento o certificado de adopción del niño/a en inglés.</li> <li>Una copia de la tarjeta del seguro social o de un documento con el número del seguro social.</li> </ol>
<b>CUIDADO PARA FAMILIARES ANCIANOS/ DISCAPACITADOS</b> Reembolso: \$150 al mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reembolsa los gastos relacionados con el cuidado de un niño/a discapacitado/a de 13 años de edad o más, un cónyuge discapacitado, una pareja de hecho, padre/madre, suegro/a actual, o abuelo/a.</li> <li>Los servicios reembolsables deben ser relacionados a la salud o bienestar de la persona anciana o a la de un adulto o niño/a discapacitado/a.</li> <li>Los servicios de remisión y de terapia relacionados al cuidado de ancianos o de familiares discapacitados.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El formulario para Calificar para los familiares ancianos/discapacitados o la certificación de IHSS.</li> <li>El comprobante del domicilio del familiar, reciente y menos de 90 días: declaración de impuestos actuales, la factura del teléfono/servicios públicos, cartas con fecha escritas por empresas médicas o por parte del seguro médico.</li> <li>Una copia de la tarjeta del seguro social del familiar o de un documento con el número del seguro social.</li> <li>Para los padres ancianos/discapacitados: presente el acta de nacimiento del miembro en inglés.</li> <li>Para los padres ancianos/discapacitados del cónyuge: presente el acta de nacimiento del cónyuge en inglés, el acta de matrimonio entre el miembro y el cónyuge en inglés.</li> </ol>

## NOTAS:

• Las actas de nacimiento o de matrimonio escritos en un idioma extranjero deben ser traducidas al inglés, y después verificadas por un fedatario.

• Si usted recibió este beneficio el año pasado y está solicitando un beneficio para el mismo familiar, no tiene que presentar las actas de nacimiento, del matrimonio ni el número de seguro social.